



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR : 648/14
OAF : 15.094/14

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°17, DE 2014, SOBRE GASTOS DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 22, CÓDIGO BIP N°30124054-0, IMPUTADOS A LA ASIGNACIÓN 31-02-004, DURANTE DICIEMBRE DE 2013, EN EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO.

SANTIAGO, 08. JUL 14 *051584

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines legales pertinentes, el informe de investigación especial N°17, de 2014, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada a la iniciativa de inversión "Construcción Programa Pavimentos Participativos, llamado 22, R. Met.", código BIP 30124054-0, imputados en la asignación 31-02-004, obras civiles, durante el mes de diciembre del año 2013, por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano -SERVIU-.

Transcríbese a la Contralora Interna del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
METROPOLITANO
PRESENTE

RTE
ANTECED



DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

**INFORME
INVESTIGACIÓN ESPECIAL**

**Servicio de Vivienda y Urbanización
Metropolitano**

Número de Informe: 17/2014
8 de julio del 2014





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR : 648/14
OAF : 15.094/14

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL
N°17, DE 2014, SOBRE GASTOS DE LA
INICIATIVA DE INVERSIÓN
CONSTRUCCIÓN PROGRAMA
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS,
LLAMADO 22, CÓDIGO BIP N°30124054-0,
IMPUTADOS A LA ASIGNACIÓN 31-02-
004, DURANTE DICIEMBRE DE 2013, EN
EL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN METROPOLITANO.

SANTIAGO, 08 JUL. 2014

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento de las actividades de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó un examen a los gastos correspondientes a la iniciativa de inversión "Construcción Programa Pavimentos Participativos, llamado 22, R. Met.", código BIP 30124054-0, imputados en la asignación 31-02-004, "Obras Civiles", durante diciembre de 2013, por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, SERVIU. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por la Srta. Olga Vásquez Morales y el Sr. Julio Celis Fredes, como auditores, y Srta. Alicia Martínez Zúñiga y Sra. Fabiola Carreño Lozano, como supervisoras.

El programa de pavimentación participativa regulado por el decreto N°114, de 1994, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objeto, acorde a lo previsto en el artículo 1°, reducir el déficit de pavimentación y de repavimentación de calles, pasajes y aceras, para cuyos efectos, según precisa su artículo 2°, existirá un sistema de postulación y de priorización de las obras, las que serán financiadas con recursos contemplados en el presupuesto de la citada cartera y con los aportes que efectúen los particulares beneficiados y/o los respectivos municipios.

Por su parte, la resolución exenta N°1.820, de 2003, de la misma cartera de Estado, fija el procedimiento para la aplicación práctica del referido programa, establece el sistema y la oportunidad de la postulación y define los requisitos para optar al proceso, los aportes que deben efectuar las partes que participan y las responsabilidades de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

AL SEÑOR
RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Contralor General
de la República

[Handwritten signatures and initials]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

La materialización de tales iniciativas se encuentra regulada por el decreto N°236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece las bases reglamentarias para la contratación de obras de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto practicar un examen a los gastos correspondientes a la iniciativa de inversión "Construcción Programa Pavimentos Participativos, llamado 22, R. Met.", código BIP 30124054-0, imputados en la asignación 31-02-004, "Obras Civiles", en diciembre de 2013 por el SERVIU Metropolitano.

La finalidad de la revisión fue verificar que tales gastos se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables, como asimismo, acreditar los pagos efectuados y validar el respaldo documental y correcto registro de las operaciones.

METODOLOGÍA

El trabajo se efectuó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó el estudio de los antecedentes solicitados, de la documentación pertinente y visitas a terreno practicadas por funcionarios de esta Entidad Fiscalizadora.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes recopilados y debidamente validados por esta Entidad de Control, el universo de esta fiscalización ascendió a un monto total de \$2.573.553.922, correspondiente a los gastos de la iniciativa de inversión "Construcción Programa Pavimentos Participativos, llamado 22, R. Met.", código BIP 30124054-0, imputados en la asignación 31-02-004, "Obras Civiles", en diciembre de 2013. Dicha cifra se asocia a 27 órdenes de pago, en adelante OP, -11 por concepto de estados de pago y 16 por anticipo de materiales-, las que se detallan en el anexo N°1 de este informe.

El examen consideró todos los gastos efectuados el 31 de diciembre de 2013, dando como resultado una muestra ascendente a \$2.097.892.085, equivalente al 81,5% del universo, distribuidos en 20 órdenes de pago (anexo N°2).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

RESULTADO DEL EXAMEN

1. Acreditación del gasto.

Se visitaron los distintos puntos de trabajo relacionados con los estados de pago que respaldan las órdenes de pago, OP, de la muestra examinada, verificándose que las actividades pagadas eran concordantes con lo efectivamente ejecutado en terreno.

En lo que concierne a las OP por concepto de anticipo, se comprobó que éstas se encontraban debidamente respaldadas por las respectivas facturas y cauciones exigidas en el artículo 122 del decreto N°236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Reglamentarias para la Contratación de Obras de los SERVIU, así como también, que no excedían el 60% del monto del contrato inicial -límite establecido en el anotado artículo 122-.

A su vez, los cálculos aritméticos de los precios unitarios de los materiales anticipados en las órdenes de pago examinadas se encontraban correctos, sin advertirse objeciones que formular.

2. Respaldo documental.

Las órdenes de pago examinadas contaban, para su tramitación, con toda la documentación, visaciones y exigencias contempladas en las respectivas bases de licitación, en el artículo 115, del título VI, del aludido decreto N°236, de 2002, y en el artículo 55 del decreto ley N°1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, verificándose la existencia de la siguiente documentación:

- Asiento contable de la transacción efectuada.
- Orden de pago con la visaciones del Jefe de Tesorería, Jefe de Sección Control Egresos y Jefe de Sección Control de Gestión. Además de los timbres y visaciones de los responsables de las unidades técnicas, a saber, Unidad de Inspección de Pavimentos Participativos y el Subdirector Pavimento y Obras Viales.
- Carátula del estado de pago que señala el monto y concepto a pagar, visados por el contratista, el Director de Obras, el Jefe de Sección de Proyectos e Inspección Pavimentos Participativos y el Jefe de Sección Control de Gestión.
- Detalle del avance por partida, identificando la cantidad, precio unitario y monto total pagado.
- Factura de la empresa contratista encargada de la ejecución del contrato, emitida por el monto pagado en la orden de pago.
- Boleta de Garantía en caso que el pago corresponda a anticipo de materiales, emitida por el monto total anticipado.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales por parte del contratista, emitido por la Dirección del Trabajo, incluyendo la nómina de los trabajadores.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

- Orden de solicitud de pago emitida por el Subdirector de Pavimentos y Obras Viales.

3. Registro presupuestario y contable.

La contabilización y devengamiento de las obligaciones generadas por los gastos objeto de la revisión, durante diciembre de 2013, quedaron correctamente reflejados en la cuenta contable creada para tales efectos e identificados presupuestariamente en la asignación aprobada para la iniciativa de inversión en cuestión.

CONCLUSIÓN

Del examen practicado, cabe concluir que los gastos correspondientes a la iniciativa de inversión "Construcción Programa Pavimentos Participativos, llamado 22, R. Met.", código BIP 30124054-0, imputados en la asignación 31-02-004, "Obras Civiles", en diciembre de 2013, por el Servicio de Vivienda y Urbanización, que componen la muestra, se ajustaron a la normativa aplicable, fueron debidamente acreditados, respaldados, correctamente registrados, y guardan relación con lo ejecutado en terreno.

Saluda atentamente a Ud.,

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
JEFE SUBDIVISION
DE AUDITORIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N°1
UNIVERSO

Gastos asignación 31-02-004, mes de diciembre 2013.

Iniciativa de inversión "Construcción Programa Pavimentos Participativos, llamado 22, R. Met.", código BIP 30124054-0.

N°	ORDEN DE PAGO	FECHA	MONTO (\$)	DESCRIPCIÓN	N° RESOLUCIÓN QUE ACEPTA OFERTA Y CONTRATA	AGRUPACIÓN
1	30882	10/12/2013	114.610.909	Estado de pago N° 1	6083	12
2	31299	17/12/2013	78.322.674	Estado de pago N° 5	4832	1
3	32263	18/12/2013	99.326.515	Estado de pago N° 2	5307	5
4	32264	18/12/2013	45.992.828	Estado de pago N° 2	6083	12
5	32835	26/12/2013	82.638.439	Estado de pago N° 2	5114	3
6	32894	27/12/2013	31.810.829	Estado de pago N° 6	4832	1
7	33267	30/12/2013	22.959.643	Estado de pago N° 3	5114	3
8	33341	31/12/2013	69.183.912	Estado de pago N° 3	5307	5
9	33392	31/12/2013	2.067.640	Estado de pago N° 7	4832	1
10	33525	31/12/2013	14.242.144	Estado de pago N° 3	6083	12
11	33685	31/12/2013	2.749.545	Estado de pago por aumento de obra N°1	5307	5
12	33724	31/12/2013	220.996.090	Anticipo de materiales N°1	250	10
13	33723	31/12/2013	89.930.764	Anticipo de materiales N°1	255	6
14	33721	31/12/2013	89.930.764	Anticipo de materiales N°2	255	6
15	33719	31/12/2013	89.930.764	Anticipo de materiales N°3	255	6
16	33720	31/12/2013	89.930.764	Anticipo de materiales N°4	255	6
17	33722	31/12/2013	90.250.185	Anticipo de materiales N°5	255	6
18	33786	31/12/2013	209.176.048	Anticipo de materiales N°1	252	11

Res
B
J

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
 SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
 COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA



N°	ORDEN DE PAGO	FECHA	MONTO (\$)	DESCRIPCIÓN	N° RESOLUCIÓN QUE ACEPTA OFERTA Y CONTRATA	AGRUPACIÓN
19	33788	31/12/2013	209.176.048	Anticipo de materiales N°2	252	11
20	33787	31/12/2013	201.787.987	Anticipo de materiales N°3	252	11
21	33785	31/12/2013	113.241.804	Anticipo de materiales N°1	240	9
22	33784	31/12/2013	176.691.731	Anticipo de materiales N°2	240	9
23	33805	31/12/2013	93.050.146	Anticipo de materiales N°1	253	7
24	33806	31/12/2013	92.659.945	Anticipo de materiales N°2	253	7
25	33807	31/12/2013	91.359.275	Anticipo de materiales N°3	253	7
26	33808	31/12/2013	91.359.275	Anticipo de materiales N°4	253	7
27	33809	31/12/2013	60.177.254	Anticipo de materiales N°5	253	7
MONTO UNIVERSO			2.573.553.922			

ma.

2
JK



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N°2
MUESTRA

N°	ORDEN DE PAGO	FECHA	MONTO (\$)	DESCRIPCIÓN	N° RESOLUCIÓN QUE ACEPTA OFERTA Y CONTRATA	AGRUPACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO 22
1	33341	31/12/2013	69.183.912	Estado de pago N° 3	5307	5
2	33392	31/12/2013	2.067.640	Estado de pago N° 7	4832	1
3	33525	31/12/2013	14.242.144	Estado de pago N° 3	6083	12
4	33685	31/12/2013	2.749.545	Estado de pago por aumento de obra N°1	5307	5
5	33724	31/12/2013	220.996.090	Anticipo de materiales N°1	250	10
6	33723	31/12/2013	89.930.764	Anticipo de materiales N°1	255	6
7	33721	31/12/2013	89.930.764	Anticipo de materiales N°2	255	6
8	33719	31/12/2013	89.930.764	Anticipo de materiales N°3	255	6
9	33720	31/12/2013	89.930.764	Anticipo de materiales N°4	255	6
10	33722	31/12/2013	90.250.185	Anticipo de materiales N°5	255	6
11	33786	31/12/2013	209.176.048	Anticipo de materiales N°1	252	11
12	33788	31/12/2013	209.176.048	Anticipo de materiales N°2	252	11
13	33787	31/12/2013	201.787.987	Anticipo de materiales N°3	252	11
14	33785	31/12/2013	113.241.804	Anticipo de materiales N°1	240	9
15	33784	31/12/2013	176.691.731	Anticipo de materiales N°2	240	9
16	33805	31/12/2013	93.050.146	Anticipo de materiales N°1	253	7
17	33806	31/12/2013	92.659.945	Anticipo de materiales N°2	253	7
18	33807	31/12/2013	91.359.275	Anticipo de materiales N°3	253	7
19	33808	31/12/2013	91.359.275	Anticipo de materiales N°4	253	7
20	33809	31/12/2013	60.177.254	Anticipo de materiales N°5	253	7
			MONTO MUESTRA	2.120.851.728		

[Handwritten signatures and initials]



www.contraloria.cl